

ACCIONES PARA DESARROLLAR CAPACIDADES EN GÉNERO EN LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS LOCALES

ACTIONS TO DEVELOP GENDER CAPACITIES IN LOCAL FOOD SYSTEMS

M. Sc. Marialys Marrero Rodríguez (0000-0003-1538-2297). Universidad de Matanzas
marialys.marrero@umcc.cu

M. Sc. Raisa Hernández Alfonso (0000-0001-7488-175) Universidad de Matanzas

M. Sc. Mariuska León Beruvides.(0000-0001-5882-8001). Universidad de Matanzas

Resumen

La perspectiva de género es esencial para identificar como se producen y reproducen relaciones de género en todos los ámbitos y en ellas reconocer y hacer visibles las relaciones jerárquicas y desiguales entre las personas, que en primer lugar están determinadas por el género. Esas relaciones de género desiguales colocan en una posición de desventaja a unas personas frente a otras. Los sistemas alimentarios pueden contribuir al bienestar de la sociedad y mitigar la pobreza, en tanto escenario para el ejercicio de los derechos a la alimentación, la salud y el trabajo digno, la generación de ingresos económicos y para la puesta en práctica de medidas encaminadas a la justicia de género. El objetivo del trabajo es contribuir a transformar las brechas de equidad de género que persisten en los sistemas alimentarios, desarrollando capacidades en personas de comunidades rurales e instituciones agrícolas, que obstaculizan el liderazgo y empoderamiento femenino.

Palabras claves: *equidad; género; igualdad; sistemas alimentarios*

Summary

A gender perspective is essential for identifying how gender relations are produced and reproduced in all spheres, and for recognizing and making visible the hierarchical and unequal relationships between people, which are primarily determined by gender. These unequal gender relations place some people at a disadvantage compared to others. Food systems can contribute to societal well-being and alleviate poverty, as they serve as a space for exercising the rights to food, health, and decent work, generating income, and implementing measures aimed at gender justice. The objective of this work is to contribute to transforming the gender equity gaps that

persist in food systems by developing the capacities of people in rural communities and agricultural institutions that hinder women's leadership and empowerment.

Keywords: *equality; gender equity; food systems*

El desarrollo comunitario es un proceso donde los miembros de una comunidad se unen para realizar acciones colectivas y generar soluciones a problemas comunes buscando crear sociedades sostenibles, cohesionadas e inclusivas, regidas por principios de equidad y justicia. Es un término amplio que se otorga a las prácticas de los líderes cívicos, activistas, ciudadanos comprometidos y profesionales para mejorar diversos aspectos de las comunidades, por lo general con el objetivo de construir comunidades locales más fuertes y más resistentes.

Los desafíos actuales, a nivel local, requieren de personas comprometidas, que destaquen por su servicio a la sociedad. Por otra parte, estos desafíos nos exigen también replantear nuestra relación con la comunidad, avanzando hacia una mayor bidireccionalidad en la construcción del bien común. Desde los Centros Universitarios podemos contribuir al desarrollo de las comunidades, sin embargo, las comunidades también tienen un impacto en el desarrollo del municipio por lo que es preciso desarrollar un trabajo conjunto con el territorio en una modalidad bidireccional. El desafío es descubrir nuevas formas de relacionarnos entre las universidades con la comunidad, que incluya a organizaciones de la sociedad civil, escuelas, el sector estatal y el no estatal, entre otros actores, para avanzar en la construcción del bien común.

La extensión es una función universitaria en la que se enfatiza la relación de la universidad con la comunidad en la que está inmersa. Puede definirse como el conjunto de actividades de colaboración entre actores universitarios y no universitarios, en formas tales que todos los actores involucrados aportan sus respectivos saberes y aprenden en un proceso interactivo orientado a la expansión de la cultura y a la utilización socialmente valiosa del conocimiento con prioridad a los sectores más postergados.

Originalmente se la entendía cómo llevar el conocimiento universitario a la sociedad, extender la presencia de la universidad en la sociedad y relacionarla íntimamente con el pueblo. Sin embargo, su concepción ha cambiado a lo largo del tiempo hacia el establecimiento de un diálogo entre la universidad y la sociedad de manera que ambos actores se vean beneficiados.

El proceso como eje transversal, potencia la pertinencia e impacto de la relación universidad-sociedad. Tiene como función y proceso universitario orientar su proyección hacia dos direcciones estratégicas: intrauniversitaria y extrauniversitaria, que definen las líneas

fundamentales de atención en correspondencia con la satisfacción de las necesidades de elevación del desarrollo cultural de la comunidad universitaria y del entorno. Constituye una demanda de participación, intervención, transmisión e intercambio de conocimientos, a través de las cuales se producen nuevas relaciones sociales. Para lograr esa comunicación entre personas y/o instituciones se hace necesaria una planificación, una estructura organizada, identificación de intereses comunes, de habilidades, así como intercambiar, es decir, el acto de compartir información.

En tal sentido los sistemas alimentarios pueden contribuir al bienestar de la sociedad y mitigar la pobreza, en tanto escenario para el ejercicio de los derechos a la alimentación, la salud y el trabajo digno, toda vez que genera un ambiente propicio para la producción de alimentos saludables, la generación de ingresos económicos y para la puesta en práctica de medidas encaminadas a la justicia climática y a la justicia de género.

Diversos estudios citados en un trabajo reciente de CARE (CARE, 2022) indican que la igualdad de género tiene una fuerte relación no sólo con el aumento de la capacidad de los hogares rurales para adquirir mecanismos de respuesta, sino también con la reducción de la pobreza y la inseguridad alimentaria. Según este trabajo, en 2021, 150 millones más de mujeres enfrentan inseguridad alimentaria en comparación con los hombres. Por estas razones, se requiere de una atención específica al abordaje de los sistemas alimentarios desde la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental.

Se identificaron barreras que limitan la participación y el liderazgo de las mujeres tanto en las comunidades rurales como en instituciones agrícolas, que impiden avanzar hacia la igualdad de género y su fuerte relación con la reducción de la pobreza y la inseguridad alimentaria. Por tal motivo el Centro Universitario se dio a la tarea de desarrollar talleres con el objetivo de promover la igualdad de género y el liderazgo femenino para la toma de decisiones y la participación activa en diversos contextos dentro de sus comunidades.

Respondiendo a la necesidad de fortalecer las capacidades del sector agrícola desde la sensibilización y capacitación en temáticas relacionadas con el género, la violencia basada en género, masculinidades, seguridad alimentaria, así como en metodología de la educación popular en función de contribuir con su empleo a cerrar brechas de género.

Es desde esta propuesta, que se pretende contribuir a transformar las brechas de equidad de género que persisten en los sistemas alimentarios, desarrollando capacidades en personas de comunidades rurales e instituciones agrícolas, que obstaculizan el liderazgo y empoderamiento

femenino; a partir de acciones de capacitación en sus propias comunidades e instituciones que generen la concertación de estrategias, integrando a todos los sectores alrededor de un programa de planificación liderado por el gobierno municipal aprovechando las potencialidades con que se cuenta

En 2015, la comunidad internacional aprobó la Agenda para el Desarrollo Sostenible, con el propósito de “transformar nuestro mundo en un lugar mejor para 2030”, mediante el logro de 17 objetivos integrados e indivisibles, que conjugan las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo y 169 metas. La educación, desde una visión holística y humanista, es reconocida como “motor principal del desarrollo” y condición primordial para alcanzar los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Naciones Unidas, 2015). El quinto objetivo, “igualdad de género”, promueve de forma clara y precisa la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, aunque su participación en el desarrollo rural en los últimos años ha disminuido y su rol se ha minimizado (Martínez, I. & Baeza, M., 2017).

La Agenda de Desarrollo post-2015, que enmarca los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) “para que nadie quede atrás”, cristaliza las prioridades globales en políticas públicas que integren principios de transversalidad de derechos humanos, inclusión e igualdad de género.

Cuba fue el primer país en firmar la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y el segundo en ratificarla. Desde entonces trabaja y da seguimiento a los avances y desafíos de los temas de género y de la mujer rural que la CEDAW prioriza, logrando avances sustanciales para alcanzar la igualdad de género. Sin embargo, persisten las brechas de género que continúan determinando las desigualdades en el sector agrícola en cuanto al acceso a la tierra, a los recursos, a las maquinarias, a las semillas y a los insumos. Por tal motivo es preciso capacitar en temas que busquen sensibilizar sobre las brechas de género entre mujeres y hombres en el medio rural.

El Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM), firmado como Decreto presidencial 198/2021 (GOC-2021-215-EX14), muestra la voluntad del Estado Cubano con esta causa, da continuidad al anterior Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing (PAN-Decreto Ley en 1997) y responde a la recomendación no. 17 contenida en las observaciones finales sobre los informes periódicos séptimo y octavo combinados de Cuba, realizadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

En correspondencia con los acuerdos internacionales y nacionales en materia de igualdad de género, liderazgo femenino y seguridad alimentaria, así como con la Estrategia de Género del

Sistema de la Agricultura de Cuba. Al mismo tiempo se buscó contribuir con la igualdad entre mujeres y hombres y lograr la participación, producción y el empoderamiento de las mujeres como una condición indispensable para alcanzar la seguridad alimentaria en el país.

El éxito en el desarrollo de esta propuesta depende del compromiso de todas las personas implicadas en la generación de nuevas capacidades y el fortalecimiento de las existentes, debido a que las actividades diseñadas no sólo implican a los actores sociales, sino también a las diversas entidades, organismos e instituciones del sistema de la agricultura que lo implementen en el momento en que se produzcan transformaciones reales en su gestión.

Existen maneras formales e informales de transmitir el conocimiento, las escuelas en el primer caso, y el hogar en el segundo. El taller en cambio, es un espacio diseñado para trabajar, elaborar objetos o transformar algo para volverlo útil. En el taller, según Ander-Egg (1991), se aprende haciendo, para lo cual se debe superar la división entre formación teórica y formación práctica, integrándolas en la ejecución de un proyecto. La formación es a través de la acción/reflexión acerca de a) un problema común que debe ser resuelto, b) alcanzar un objetivo común (desarrollo económico, educativo etc.) y c) definir acciones que impactan a un grupo social. Se privilegia el aprendizaje sobre la enseñanza, por lo que ciencias, métodos y conocimiento formal no son respuestas únicas y definitivas; esto significa que la educación formalizada es un apoyo para construir una realidad alternativa que no es ajena al sujeto observador, enfatizando que entre todos se resuelve el problema.

La concepción pedagógica tradicional dice que el conocimiento es algo que se deposita en el individuo por parte de un profesional, o se adquiere de medios pasivos: libros, medios digitales. En el taller el conocimiento se produce a partir de la experiencia de cada individuo, siendo un sistema comunitario donde todos aportan, por lo que se deben superar las disociaciones y dicotomías que puedan existir entre la teoría y la práctica, como entre individuos. La riqueza del taller es la multidisciplinariedad, es decir a partir de la articulación de diferentes perspectivas profesionales-personales, la tarea de estudiar y actuar sobre un aspecto de la realidad se facilita al ser atacado el problema desde varios ángulos. Otro elemento fundamental del taller es el contacto directo y sistemático de los participantes con situaciones-problemas lo que les da una experiencia que el individuo externo-teórico no tiene. Entonces, los protagonistas del proceso de enseñanza/aprendizaje son ambos, docentes-instructores y alumnos-participantes, generando condiciones pedagógicas organizacionales no jerárquicas y no lineales.

El taller integra en un solo proceso docencia, investigación y práctica: la docencia se ejerce a partir de la enseñanza-aprendizaje a través de un proyecto, que integra la reflexión teórica sobre la acción a llevar a cabo.

Es importante destacar que los talleres tienen tres etapas: de sensibilización, de concientización-orientación y de valoración de los resultados. Estos buscan estimular el desarrollo de habilidades y procedimientos que faciliten el desempeño comunicativo de los miembros de la facilitación, así como contribuir a la transformación de conocimientos, actitudes, valores y prácticas de profundo contenido humano en favor de la igualdad de género. Su implementación no constituye una propuesta estática sino dinámica, al posibilitar la integración y enriquecimiento de los saberes tanto de quienes dirigen el proceso formativo como de quienes lo reciben, generándose un proceso de enseñanza aprendizaje continuo entre facilitadores y participantes en el cual, los primeros deben tener también en cuenta que lo que funciona bien para algunos grupos, no siempre es viable para otros. Así como, que es necesario estar abierto a las posibilidades de expresión del saber y la cultura popular, para construir colectivamente nuevos conocimientos y saberes.

Trabajar desde la perspectiva de género es esencial para identificar como se producen y reproducen relaciones de género en todos los ámbitos de la vida cotidiana y en ellas reconocer y hacer visibles las relaciones jerárquicas y desiguales entre las personas (en esas asimetrías se ve reflejado el ejercicio del poder) que en primer lugar están determinadas por el género. Esas relaciones de género desiguales colocan en una posición de desventaja a unas personas frente a otras.

Sexo, Género y sexualidad.

Se denomina sexo al conjunto de atributos sexuales, de carácter biológicos (genéticos, cromosómicos, gonadales, hormonales, genitales y cerebrales) que fundamentan la existencia de dos individuos: hembra/macho, mujer/hombre (Mardones, K.; Apablaza, M. y Vaccari, P. 2020). El sexo constituye uno de los aspectos que conforman las premisas biológicas de la personalidad, que implica la existencia de un cuerpo sexuado que le permiten asumir determinadas funciones biológicas frente al otro sexo, fundamentalmente en la respuesta sexual y en la reproducción. Estos atributos no determinan de manera directa y mecánica que el ser humano se convierta en un ser psicológicamente sexuado que sienta, piense, se comporte y se exprese como masculino o femenino.

No obstante, ellos son el fundamento de la sexualización de la psiquis ya que desde el nacimiento se asigna, de acuerdo a sus genitales, el sexo, desencadenándose un proceso educativo de socialización perfectamente estructurado (premisas sociales: normas, patrones de conductas, modelos de lo masculino y lo femenino), que debe dar lugar a la identificación del niño (a) con su cuerpo sexuado y que comience, consciente o inconscientemente, a imitar y a apropiarse de modelos y modos de comportamiento que la sociedad exige y establece para uno y otro sexo.

Mientras el término sexo designa características necesariamente biológicas, la concreción del género depende del momento y del lugar. El género, hace referencia a la construcción sociocultural e histórica de lo femenino y masculino (Sánchez, T. 2021). A partir de este proceso de diferenciación, se construyen los papeles, las prescripciones sociales y el imaginario de lo que debe ser hombre o ser mujer y se generan innumerables inequidades que han sido institucionalizadas entre hombres y mujeres en el acceso a los recursos y en el control sobre ellos. Estas expresiones son evidentes en las ideas, discursos, creencias y comportamientos socialmente asignados.

En cada cultura lo considerado “típicamente femenino o masculino” varía y las actividades desempeñadas por los hombres hasta el presente, exaltan su capacidad para enfrentarlas (tanto desde la fuerza, como desde la inteligencia) otorgándoles a nivel social mayor relevancia. Esto coloca a las mujeres y hombres en mundos opuestos y desiguales (el mundo público para los hombres y el mundo privado para las mujeres), lo que constituye la base de la discriminación por razones de género, en cuanto a las formas de sentir y actuar, criterio que se sustenta en las diferencias biológicas.

A la clasificación de las personas, como resultado de un sistema socio cultural e histórico, exclusivamente en dos categorías rígidas y opuestas hombres/mujeres, se le denomina *binarismo de género* (Mardones, K.; Apablaza, M. y Vaccari, P. 2020). Desde esta perspectiva se imponen roles, comportamientos y expectativa determinadas biológicamente que se basan en el sexo asignado al nacer. Se excluyen a las personas cuyas identidades de género no encajan en estas dos categorías, se naturalizan jerarquías donde lo masculino se considera superior a lo femenino y se naturalizan desigualdades al vincular lo masculino con lo racional/dominante y lo femenino con lo emocional/subordinado. En este sentido hay que destacar que la crítica desde los estudios feministas y de género desmontan este binarismo al demostrar que el género es un constructo socio cultural e histórico y no una esencia inmutable.

Por ello, la categoría género tiene carácter:

- Interrelacional: en tanto modelan las relaciones entre los seres humanos independientemente de sus géneros, porque el género no es binario y en todos los contextos donde interactúan unos tratan de ejercer cierta influencia sobre los otros mediante modelos de relaciones y estrategias de poder.
- Sociohistórico: Cambia a través del tiempo y el espacio de acuerdo al momento histórico específico que le toca vivir al sujeto, es mutable y por ende variable. Esta característica posibilita la construcción de los procesos subjetivos en la relación ínter subjetiva.
- Específico: requiere para su comprensión la articulación de diferentes factores asociados a espacios, momentos y contextos históricos específicos como: clase social, etnia, color de la piel, educación, edad, ideología identidades de género y las orientaciones sexuales entre otros marcadores de las diferencias socialmente construidas.

Lo anterior posibilita comprender los orígenes de los estereotipos de géneros entendidos como: construcciones sociales que asignan roles, comportamientos y expectativas diferenciadas a hombres y mujeres aceptadas socialmente sin que medie reflexión o cuestionamiento, sobre cómo deben ser, sentir y comportarse las mujeres y los hombres (qué lugar y papel ocupan en los diferentes ámbitos) y los mitos. A partir de estas concepciones, se censura, reprime y hasta castigan las manifestaciones diferentes a lo considerado “correcto” para uno y otro sexo, generándose desigualdades entre personas que provocan situaciones de discriminación.

Los estereotipos de género constituyen simplificaciones, ideas preestablecidas, que socialmente se gestan y generalizan, adscribiéndose a las personas por el mero hecho de pertenecer a uno u otro sexo. Mientras que una brecha en materia de equidad, puede describirse como las asimetrías o desigualdades surgidas de los procesos de exclusión social e inequidades que afectan a diversos grupos sociales. Las brechas de equidad de género, también llamadas brechas de desigualdad de género, hace referencia a la distancia entre mujeres y hombres respecto a un mismo indicador. Refleja la brecha existente entre mujeres, hombres y personas con otras identidades, respecto a las oportunidades de acceso y control de recursos y beneficios económicos, sociales, culturales y políticos. La desigualdad de género comienza cuando se le asigna directamente el trabajo doméstico a las mujeres quienes se encargan de la reproducción y administración del hogar, sin cuestionamientos no capacidad de negociación; así como la distribución desigual de responsabilidades con los varones de la familia.

A los mecanismos y métodos institucionalizados que se reproducen históricamente a nivel social, político, económico y cultural y mantienen privilegios para un grupo dominante (los hombres) y subordina, excluye, violenta y explota a otros (las mujeres y personas con identidades de género no hegemónico) por motivo de género y sexualidad se le denomina sexismo. Este sistema de discriminación, opresión o prejuicio se manifiesta en prácticas, actitudes, instituciones y estructuras que también perpetúan las desigualdades.

Es importante destacar que las relaciones sociales que se establecen de forma intergeneracionales (entre personas con diferencias de género) e intrageneracionales (entre personas del mismo género) son dinámicas. Se construyen en la interacción social y de manera histórica, por lo que NO existe un modelo único de masculinidad, ni feminidad sino todo lo contrario; existe diversidad de masculinidades y feminidades. Se basan en modelos de relaciones de poder que sitúa a las personas en una situación de opresión o de privilegios, lo anterior influye en la capacidad de las personas para vivir, sus relaciones con los otros, posición jerárquica - prestigio y estatus, su condición política y sus oportunidades.

Como concepto político, el género cuestiona las desigualdades, las relaciones de poder y las estructuras sociales. Se articula y entrecruza con otras relaciones sociales diferenciales como la identidad, nivel socioeconómico, color de la piel, etnia, religión, edad y orientación sexual erótica afectiva, identidad de género entre otras, los cuales ponen en desventaja fundamentalmente a las mujeres y provoca que muchas sean objeto de discriminación desde diferentes aristas. Ser desempleadas, emigrantes, campesinas, mantener relaciones lésbicas, entre otras realidades le añade nuevas condicionantes a esa situación discriminatoria que viven las féminas y las hace víctima de diferentes formas de violencia que se encuentran inmersa en el contexto socioeconómico, político y cultural de cada sociedad. En conclusión, nacemos hembras y machos; devenimos mujeres y hombres mediante aprendizajes permanentes de los modelos culturales dominantes, reproducidos por la educación y otros procesos de socialización.

La relación sexo, género y sexualidad

La sexualidad es una manifestación de la personalidad que no se reduce solamente a lo sexerótico y genital. Es flexible y se desarrolla a partir de la relación sistémica entre lo biológico, lo psicológico y lo social. Cada sujeto experimenta su sexualidad de forma personal, única e irrepetible. Es un aspecto fundamental en el desarrollo de la vida de las personas, en tanto se forma y desarrolla como parte de ella en condiciones sociales de actividad y comunicación. Se expresa en las relaciones físicas y espirituales del sujeto, la pareja, pero matiza igualmente los

intercambios entre las personas, en su vida familiar, laboral o social; es motivo permanente de goce, ternura, saberes, por lo que se expresa en todos los espacios de interacción humana.

Al nacer, todos los seres humanos son biológicamente sexuados, lo cual no implica que de forma espontánea se conviertan en hombres o mujeres psicológicamente sexuados, sino que se produce un proceso de construcción individual a través del cual se aprende a pensar, sentir y actuar según el sexo y los modelos genéricos. La sexualidad está conformada por tres componentes: la identidad de género, el rol de género y la orientación sexoerótica. Debido a la estrecha relación sistémica que se produce entre ellos se hace necesario hacer mención a cada uno:

- La identidad de género se define como la autoconciencia y sentimiento que experimenta cada persona de su propio sexo. Constituye el núcleo central de la sexualidad, tiene carácter permanente y manifiesta la unidad de lo afectivo y lo cognitivo. Se desarrolla a partir de los 3 años, etapa en la cual la persona comienza a conocer su cuerpo sexuado (sexo) como componente biológico y a desarrollar sentimientos y vivencias al respecto. La identidad de género se expresa en la conducta a través del rol o papel de género, entendido como componente psicológico de la sexualidad.
- El rol o papel de género es la expresión pública de la identidad de género condicionada por los modelos socio-culturales. Tiene un carácter histórico-social y personal. Es la manera en que cada persona expresa cómo se ha apropiado de los modelos socio-culturales de la sociedad en que vive en relación con su género. Es el componente más variable de la sexualidad.
- La orientación sexoerótica afectiva se define como la dirección de las preferencias o prácticas sexuales, eróticas y afectivas hacia el otro, el propio o ambos sexos, que reciben la denominación de heterosexualidad, homosexualidad y bisexualidad, respectivamente.

Es importante conocer que las personas que sienten atracción sexual y se enamoran de personas de otro sexo se le denominan heterosexuales. Las personas que sienten atracción, deseo sexual y amoroso hacia personas de su mismo sexo se les denomina homosexuales. Así, por ejemplo, los hombres homosexuales experimentan atracción, deseo sexual, se enamoran y sostienen relaciones íntimas principalmente con otros hombres, mientras que las mujeres lesbianas sienten y experimentan atracción, deseo sexual, se enamoran y sostienen relaciones íntimas

principalmente con otras mujeres. Por su parte los bisexuales sienten atracción por personas de su mismo sexo y del opuesto.

La sexualidad tiene tres funciones, ellas se manifiestan de forma interrelacionadas, aunque pueda predominar una sobre otra en diferentes momentos. Ellas son:

- **Función Comunicativa:** Tiene un gran condicionamiento social. Se manifiesta tanto en lo físico como en lo espiritual. Se cumplen las funciones de la comunicación: informativa, afectiva y reguladora.
- **Función Erótica – Placentera:** Tiene que ver con el goce, el placer, el disfrute, la satisfacción. Implica compartir intimidad, vínculos emocionales y sentimientos.
- **Función Reproductiva:** Componente biológico. Tiene que ver con la conservación de la especie. Influida por modelos socio – culturales: cantidad de hijos, -esparcimiento de los hijos, quién usa los métodos anticonceptivos; la maternidad como modo de realización personal, entre otros.

¿Qué significa el sistema sexo- género?

El sistema sexo – género hace referencia a la forma en la que cualquier sociedad organiza la reproducción, la sexualidad y la división sexual del trabajo. Analiza las relaciones producidas bajo un sistema de poder que define condiciones sociales distintas para mujeres y hombres en razón de los papeles y funciones que les han sido asignadas socialmente y de su posición social como seres subordinados o seres con poder sobre los principales recursos. Explica cómo las diferencias biológicas entre las mujeres y los hombres se han traducido históricamente en desigualdades de índole social político y económico, siendo las mujeres las más desfavorecidas (Mardones, K.; Apablaza, M. y Vaccari, P. 2020).

El sistema sexo - género se basa en un modelo de sociedad androcéntrica (hombre en el centro) que supone y sitúa a las mujeres en una posición más desfavorecidas en este proceso. En ocasiones, al hecho de ser mujer suma otras características que acrecientan su condición y posición de discriminación, como el color de la piel, territorio, grupo social, edad, orientación sexual, entre otros. Esta forma de operar a nivel social limita a las personas en el acceso a oportunidades de desarrollo y de participación. A la vez, se ha perpetuado mediante los procesos de socialización en el que las personas construyen sus identidades sobre la base de un sistema de valores y creencias.

El sistema sexo - género, es un sistema histórico y responde a un contexto concreto. Se basa en la división sexual del trabajo, que asigna roles, tareas, trabajos en función de ser mujer u

hombre. Esta diferencia genera también un acceso diferente a recursos que empoderan (ingresos, casas, autos, tiempo, empleo, educación, entre otros) y a espacios de poder. El uso desigual de poder jerarquiza a las personas en las relaciones que establecen y aunque la diferencia no entraña acceso diferenciado a recursos que empoderan, la desigualdad sí, teniendo en cuenta que esta hace referencia al acceso y control diferenciados a recursos que empoderan, que trae costos y beneficios diferentes según se tenga o no acceso a esos recursos y control sobre los mismos.

Por todo lo explicado anteriormente, el sistema sexo – género es un sistema de relaciones de poder que crea desigualdades en base a una diferencia sexual sobre la que se construyen las diferencias, beneficios y costos diferentes.

La función del sistema sexo-género en la sociedad incluye:

- **Regulación Social:** Establece y refuerza normas y roles que guían el comportamiento de las personas, asegurando que se adhieran a las expectativas de género. Esto puede incluir qué trabajos son adecuados para hombres y mujeres, cómo deben vestirse y comportarse en público.
- **Mantenimiento del Orden Social:** Ayuda a mantener un orden social predecible y estable al asignar roles específicos a hombres y mujeres. Sin embargo, también perpetúan desigualdades y limita las oportunidades de las personas basadas en su género.
- **Consolidación de Poder:** El poder, entendido como la capacidad de una persona de ejercer influencia sobre otra, puede utilizarse para consolidar y mantener relaciones de poder de manera desigual, así por ejemplo tradicionalmente se le asignan roles de liderazgo y toma de decisiones predominantemente a los hombres, lo cual refuerza las estructuras patriarcales.

Las funciones del sistema sexo- género se interrelacionan mediante:

- **La construcción social:** debido a que el sistema sexo género muestra cómo las características biológicas (sexo) y las normas sociales (género) se interrelacionan para crear expectativas sobre el comportamiento y los roles de las personas.
- **La imposición de normas:** pueden ser restrictivas y limitantes, lo que impone roles tradicionales que perpetúan la desigualdad de género. Un ejemplo de lo anterior se constata en los imaginarios sociales que persisten sobre la

expectativa que las mujeres sean principalmente las responsables del cuidado del hogar, hijos e hijas o adultos mayores cuidadoras y los hombres sean los proveedores.

- La diversidad y cambio: en este sentido las definiciones y expectativas de género pueden variar significativamente entre diferentes culturas y a lo largo del tiempo. En ese sentido, en la actualidad hay un reconocimiento creciente de la diversidad de las identidades y expresiones de género, y un movimiento hacia la igualdad y la inclusión.

Conociendo que el género está determinado por las atribuciones que la sociedad establece para cada uno de los sexos. Como concepto político, el género cuestiona las desigualdades, las relaciones de poder y las estructuras sociales. Se articula y entrecruza con otras relaciones sociales diferenciales como la identidad, nivel socioeconómico, color de la piel, etnia, religión, edad y orientación sexo erótica afectiva, identidad de género entre otras, los cuales ponen en desventaja fundamentalmente a las mujeres y provoca que muchas sean objeto de discriminación desde diferentes aristas. Ser desempleadas, emigrantes, campesinas, mantener relaciones lésbicas, entre otras realidades le añade nuevas condicionantes a esa situación discriminatoria que viven las féminas y las hace víctima de diferentes formas de violencia que se encuentran inmersa en el contexto socioeconómico, político y cultural de cada sociedad.

Las relaciones de desigualdad entre los géneros tienen sus efectos de producción y reproducción en la discriminación. Ellas adquieren expresiones concretas en todos los ámbitos de la vida cotidiana y de la cultura: la familia, la política, el arte, la educación, la salud, la sexualidad, la religión, la economía, el trabajo. A la vez que han provocado una valoración jerárquica y no igualitaria de los espacios de hombres y mujeres. Todas estas relaciones sociales se encuentran mediadas por el aprendizaje y la interiorización de una cultura dominante en la que el sexismo, el machismo, el patriarcado, la heteronormatividad, las identidades de género han formado parte de nuestra socialización en todos los contextos de la vida.

El patriarcado como sistema de dominación es un orden social, político y económico basado en la división sexual del trabajo y en un conjunto de acciones y relaciones estructuradas de acuerdo con el poder, otorgándole privilegios estructurales a los hombres sobre las mujeres y las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas. Entre sus características clave se puede señalar: la organiza el poder en torno a la figura masculina (en lo familiar, político, económico y simbólico); se sustenta en instituciones como la familia, el Estado,

la religión y el sistema legal, así como naturaliza la dominación masculina mediante mitos, tradiciones y discursos ("el hombre como cabeza de familia").

Mediante la educación, la sociedad patriarcal consolidó la hegemonía masculina, la cual, basada en los estereotipos de género modela durante toda la vida a hombres y mujeres, para vivir y realizarse en dos espacios contrapuestos que propician un sinnúmero de desigualdades que se hacen manifiestas en todas las dimensiones del género; estos espacios son: el privado y el público.

El espacio público está destinado para al hombre. Constituye el espacio de socialización por excelencia de este, en el rol instrumental, ejecutivo, proveedor garante de la vida material de la familia, sin gran compromiso espiritual y afectivo en particular. Los hombres han de ser fuertes, valientes, inteligentes, con derecho a todo tipo de experiencias heterosexuales dentro y fuera del matrimonio, capaces de suprimir la capacidad de expresar una gama de sentimientos devaluados, atribuidos solo a lo femenino y capaces de desempeñarse exitosamente en las más diversas esferas de la vida social. Su paternidad queda relegada a un segundo plano y es ejercida con mucha dificultad. Una parte importante de ellos se niegan a vivirla, la desaparecen y el incumplimiento de sus responsabilidades son asumidas por las mujeres (Aller Atucha y Ruiz Schiavo.1994) (González H, A. Castellanos S, B. 2003) y (González P, J. C 2010).

El espacio privado está destinado para las mujeres, constituye el espacio de confinamiento en su rol asistencial de madre-esposa que la prepara para su desempeño exitoso en el hogar, donde debe asumir las tareas domésticas. Así como dedicarse a la atención y cuidado de la familia; aquí su trabajo es invisible. A las mujeres se les asocia con el sexo débil, la ternura, la abnegación y la subordinación. Ante todo, en la vida han de ser madre y esposa, su trabajo en el espacio público es subvalorado y se considera impropio e inadecuado.

La igualdad de género significa que grupos diversos de mujeres, hombres, niñas, niños y personas de género diverso pueden participar y contribuir en todas las esferas de la vida (CARE 2019). Para promover igualdad de género es necesario conocer dónde, cuáles y por qué aparecen las desigualdades de género. El punto de partida de cualquier intervención a favor de la igualdad de género, es un análisis de las relaciones de género, y las asimetrías de poder que colocan a unas personas en desventaja con relación a otras, para comprender sus implicaciones para las mujeres y los hombres, y los obstáculos y oportunidades para promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

Las desigualdades atribuibles al género perjudican de manera desproporcionada a las mujeres y a las niñas. Están presentes en varios aspectos de la vida y de la sociedad, como la participación política, la educación y la economía, la salud, el trabajo de cuidados no remunerado y las tareas reproductivas, lo que dificulta el crecimiento social y económico (Naciones Unidas, (2020); Foro Económico Mundial, (2021).

Un aspecto crítico de la promoción de la igualdad de género es el empoderamiento de las mujeres, enfocándose en identificar y corregir los desequilibrios de poder. El término empoderamiento se usa para referirse al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. Es un proceso, no se da de la noche a la mañana, es un proceso personal pero que impacta en lo colectivo. En este proceso interviene la toma de conciencia, la búsqueda de una buena auto estima y de la autonomía. Según Trias(s/f) Es visto como:

- un proceso, una construcción de identidad dinámica con una doble dimensión: individual y colectiva.
- Tener el poder para tomar la dirección de la propia vida y de romper con las relaciones de opresión, subordinación y de violencia.
- Es el poder de decidir sobre uno mismo y no cambiar a los demás
- Es una visión de adquisición de poder, de control sobre la vida y la capacidad de hacer elecciones.

Dimensiones del empoderamiento:

- Personal: Supone desarrollar el sentido del yo, de la confianza y la capacidad individual. Y como este, mediante el auto análisis y el poder interior, es capaz de influir en su vida y proponer cambios.
- Relaciones próximas: Desarrollo de la capacidad de negociar e influir en la naturaleza de la relación y de las decisiones que se toman dentro de ella.
- Colectiva: Cuando las personas trabajan para lograr un impacto más amplio del que podrían haber alcanzado cada una de ellas por separado

El acto de empoderarse es clave para lograr una sociedad más equitativa, justa y sostenible implica para las mujeres un cuestionamiento constante de la realidad que viven y de las creencias que tiene. Este empoderamiento de la mujer o mejor de las mujeres se proyecta y expresa en todas las dimensiones existenciales de la vida, o sea, el individuo, la pareja, la familia y la sociedad. En el ámbito individual se percibe desde adentro y se proyecta hacia afuera, al

asumir transformaciones profundas en las ideas consagradas del ser mujer que conducen a comportamientos alternativos a lo que tradicionalmente se espera de ella. Es desarrollar un:

- poder desde dentro, que reside en cada mujer y posibilita un poder individual capaz de corregir y transformar su personalidad, las relaciones familiares y sentimentales al lograr la autonomía física, económica y en la toma de decisiones.
- poder con, que significa ganar poder junto a otras mujeres, protagonizar el proyecto de vida que se desee, sin necesidad de seguir respondiendo a los roles que se les exige desde la sociedad patriarcal, lo cual tiene que ver con un liderazgo compartido.
- un poder *para* el cambio de sociedad, que consiste en incrementar su toma de conciencia sobre el porqué de su subordinación y consigue movilizar de forma participativa a mujeres y hombres para transformar las relaciones, las estructuras y las instituciones que las limitan.

El empoderamiento femenino es la base sobre la cual se construye el liderazgo de las mujeres, ya que implica adquirir conciencia de sus derechos, capacidades y posibilidades de acción en distintos ámbitos de la vida. Cuando una mujer se empodera, fortalece su autoestima, autonomía y toma de decisiones, lo que le permite asumir roles de liderazgo en espacios tradicionalmente dominados por hombres. Este tipo de liderazgo no solo desafía estereotipos de género, sino que también promueve estilos más inclusivos, colaborativos y orientados a la transformación social. El empoderamiento, entonces, no es solo una experiencia individual, sino una fuerza colectiva que potencia la presencia y voz de las mujeres en todos los niveles.

En consecuencia, con lo expuesto anteriormente se desarrollaron los talleres tanto en comunidades rurales como en instituciones agrícolas en el municipio.

Taller: Sexo, Género y Sexualidad: ¿De qué estamos hablando?

Objetivo: Facilitar la reflexión sobre concepciones y categorías fundamentales relativas al tema género y relaciones de poder.

Sistema de conocimiento: Sexo, género y sexualidad.

Ideas claves:

- El sexo es una premisa biológica y el género una premisa social mientras que la sexualidad, como dimensión de la personalidad, se forma y desarrolla desde el nacimiento y a lo largo de toda la vida, como resultado de la interacción dinámica, sistémica de sus premisas biológicas, psicológicas y sociales.

- Una base ideológica muy potente de la heteronormatividad es el binarismo. El binarismo reduce a las personas a dos categorías distintas y complementarias: femenino/masculino, mujer/hombre. Los mandatos normativos de este sistema excluyen a muchas personas. El estigma es frecuente para aquellos que no son heterosexuales o que no se identifican con el sexo al que fueron natalmente asignados. Su situación a lo largo del mundo es muy vulnerable y en algunos lugares son violentadas de múltiples formas.
- El rechazo a las personas no heterosexuales forma parte de un entramado que tiene que ver, entre otras cosas, con las desigualdades de género. Mientras éstas perduren existirán los odios y la exclusión hacia la diversidad sexual.

Taller: Liderazgo

Objetivo: Valorar el liderazgo de las mujeres en todos los ámbitos de la vida comunitaria, promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento.

Sistema de conocimientos: Participación, empoderamiento y liderazgo femenino. Avances y desafíos.

Ideas claves:

- Cuando compartimos una dirección común y tenemos sentido de comunidad, podemos llegar a donde deseamos, más fácil y más rápido. Este es el beneficio de apoyo mutuo.
- Obtenemos resultados óptimos cuando hacemos turnos para realizar los trabajos difíciles.
- Una palabra de aliento produce grandes resultados, motiva, ayuda, da fuerzas.
- El liderazgo democrático es fundamental para fomentar la participación activa, el respeto por la diversidad de opiniones y la toma de decisiones colectiva en cualquier grupo u organización. Este tipo de liderazgo se caracteriza por promover el diálogo, la horizontalidad y el reconocimiento de cada persona como sujeto con voz y derecho a incidir, lo que fortalece el sentido de pertenencia y responsabilidad compartida. Además, contribuye a crear entornos más justos e inclusivos, donde las jerarquías no se imponen, sino que se construyen en función del consenso y la colaboración, generando así una cultura organizacional más equitativa, transparente y resiliente.

En conclusión, las responsabilidades de género en el desarrollo comunitario y en las instituciones agrícolas ejercen una profunda influencia en la práctica moldeando la forma en que

se desarrollan las relaciones. Este artículo ha explorado las complejidades de los roles de género, su impacto en la dinámica comunitaria y el papel fundamental para identificar las brechas existentes relacionadas con el género. Al reconocer y responder activamente a las responsabilidades de género, mujeres y hombres pueden contribuir a resultados más equitativos e inclusivos tanto en la comunidad como en las instituciones agrícolas.

Referencias bibliográficas

Heras, D., Ortega, D. y Rubia, M. (21 de mayo, 2025) *Conceptualización y reflexión sobre el género y la diversidad sexual. Hacia un modelo coeducativo por y para la diversidad*. Perfiles educativos vol.43 no.173 Ciudad de México jul./sep. 2021 Epub 14-Feb-2022. [Conceptualización y reflexión sobre el género y la diversidad sexual. Hacia un modelo coeducativo por y para la diversidad](#)

Mardones, K.; Apablaza, M. y Vaccari, P. (15 de mayo, 2025)). *Discursividades binarias en las políticas educativas de género y sexualidad en Chile*. Revista Estudios pedagógicos. vol.46 no.1 Valdivia. [Discursividades binarias en las políticas educativas de género y sexualidad en Chile](#)

Sanchez, T. (21 de mayo, 2025). *Sexo y género: una mirada interdisciplinaria desde la psicología y la clínica*. Rev. Asoc. Esp. Neuropsiq. vol.40 no.138 Madrid jul./dic. 2020. Epub 15-Feb-2021.

[Sexo y género: una mirada interdisciplinaria desde la psicología y la clínica](#)

CLAC. (2017). Manual Metodológico. Escuela de Liderazgo Femenino.

Díaz, I; Echevarría, D (15 de mayo, 2025). *El emprendimiento en Cuba: un análisis de la participación de la mujer*. En: Revista Entramado. Vol. 12 No. 2, 2016 (Julio – Diciembre), pp. 54-67.

CARE (2019). Guía sobre la Igualdad de Género y la Voz de la Mujer. Versión impresa.

Mariño, Y; Batista, D; Barbán, Y. (20 de junio, 2025) *La gestión pedagógica extensionista en el proceso formativo del educador artístico* <https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalía/article/view/1685/2180>

González, M. (24 de junio, 2025) *Propuesta extensionista de Programa de Capacitación en Género. Una experiencia de la Educación Superior Cubana*. https://bibliotecadegenero.redsemlac-cuba.net/wpcontent/uploads/2019/09/16_UM_GRM_PEP.pdf

Universidad y comunidad (05 diciembre, 2022) <https://www.uc.cl/noticias/universidad-y-comunidad/>

Pérez, A; Santos, M. (20 de junio, 2025) *Universidad y desarrollo comunitario. Algunos apuntes.*[151] ISLAS, 56 (177): 151-166; septiembre-diciembre, 2014 <https://islas.uclv.edu.cu/index.php/islas/article/view/58/53>